



correduría mutualidad  
de procuradores



Catalana  
Occidente  
Seguros

## COBERTURAS



¡DESCÚBRELAS TODAS AQUÍ!

o RC Profesional amplia: **SIN FRANQUICIA**

- Descripción enunciativa de actividades cubiertas
- Mediación civil y mercantil
- Arbitraje
- Daños morales
- Uso de firma electrónica
- Asesoría fiscal
- Asesoramiento jurídico-inmobiliario
- Administración de fincas
- Reclamación a contrarios
- Multas administrativas (hasta 1.500 €)

o Trabajos en UE

o RC Explotación

- Sublímite víctima 150.000 €



correduría mutua  
de procuradores



Catalana  
Occidente  
Seguros

- RC Patronal
    - Sublímite víctima 150.000 €
  
  - RC Daños a expedientes 350.000 €
  - RC Locales arrendados
  - Renta por inhabilitación profesional: 2.000 € x 12 meses
  - Defensa y reclamación de daños 6.000 €
  - Fianzas civiles y penales hasta el límite de la suma asegurada
  
  - Vulneración normativa LOPD
    - Sanciones 90.000 € por siniestro
    - R.C. 150.000 € por siniestro
    - Coberturas complementarias de gastos 30.000 €
    - Franquicia de 1.500 €
  
  - Infidelidad de empleados (hasta 30.000 €)
  - Liberación de gastos
  - Reclamación a contrarios
  - Retroactividad ilimitada
- Extensión de la cobertura a Despacho de Procuradores, cuando la reclamación tenga su origen en un error profesional cometido por el procurador asegurado y éste tenga relación de dependencia laboral con dicho despacho.
  
  - Desarrollo en Condiciones Particulares de la cobertura de DEFENSA Y FIANZAS, contemplando la cobertura de libre defensa en caso de conflicto de intereses hasta un máximo de 6.000 € por siniestro y añadiendo un capítulo propio de Fianzas, incluso Penales.
  
  - **Límite por siniestro y anualidad de seguro:** La cantidad máxima que se garantiza en caso de siniestro, sea cual fuere el número de perjudicados, y aun cuando como consecuencias de un mismo siniestro resultaran afectadas varias coberturas contratadas, será la siguiente:
    - **Por siniestro:** La opción contratada
    - **Límite anual:** La opción contratada, con independencia del número de siniestros o coberturas afectadas.



correduría mutuality  
de procuradores



**Catalana  
Occidente**  
Seguros

**RC Explotación** Como ampliación de la cobertura básica de responsabilidad civil profesional queda cubierta por la presente póliza, la responsabilidad civil extracontractual, con las limitaciones y exclusiones que más adelante se indican, que pueda derivarse para el asegurado, de acuerdo con la legislación vigente, por los daños personales o materiales y por los perjuicios económicos derivados directamente de dichos daños personales o materiales, causados accidentalmente a terceros

**RC Patronal** Como ampliación de la cobertura básica de responsabilidad civil profesional queda cubierta por la presente póliza, la responsabilidad civil extracontractual que sea imputada al asegurado, de acuerdo con la legislación vigente, a causa de reclamaciones por accidentes de trabajo que diese lugar a daños corporales y que fuesen presentadas por el personal asalariado del asegurado y/o sus derechohabientes y/o beneficiarios.

**RC Locativa** es la cobertura que protege al propietario y/o al arrendatario de un local frente a los daños personales y materiales que puedan producirse en el inmueble mientras realiza su actividad.

**El límite por víctima** para cada cobertura será el indicado en las condiciones particulares. En cualquier siniestro con varias víctimas, o produciéndose a la vez víctimas y daños materiales, el límite máximo de las indemnizaciones, cualquiera que sea el número de víctimas o estas con daños materiales, no excederá del límite por siniestro de la cobertura o coberturas afectadas por el siniestro.

**Daños materiales a expedientes** Como ampliación de la cobertura básica de responsabilidad civil profesional queda cubierta por la presente póliza, la responsabilidad civil extracontractual que sea imputada al asegurado por daños materiales que puedan sufrir los expedientes y documentos, propiedad de terceros, que se encuentren en poder del asegurado para el desarrollo de la actividad asegurada. Límite de cobertura y franquicia

**El límite máximo de indemnización y la franquicia a aplicar, en caso de siniestro, son los que se establecen en las condiciones particulares de la póliza.**



correduría mutuallidad  
de procuradores



**Catalana  
Occidente  
Seguros**

### **Mediación civil y mercantil**

Queda expresamente incluida la responsabilidad civil del asegurado derivada de la actividad de mediación civil y mercantil para la que se encuentren legalmente habilitados, tal y como se regula en la Ley 5/2012 de 6 de julio y Real Decreto 980/2013, de 13 de diciembre, y normativa que desarrolle y regule la actividad profesional.

Está expresamente incluida la responsabilidad civil en que pueda incurrir el asegurado por la vulneración imprudente o negligente de los principios de imparcialidad y confidencialidad.

**Infidelidad de empleado** El asegurador indemnizará al asegurado por todas las cantidades que deba satisfacer como responsable legal, por reclamaciones presentadas contra el asegurado durante el periodo de seguro, derivadas de cualquier acto u omisión deshonesto, fraudulento, criminal o malicioso de cualquier empleado del asegurado.

Queda expresamente acordado que el término empleado no incluirá ningún director del asegurado.

Se hace constar expresamente que el límite máximo de indemnización para esta garantía es de 30.000 euros por siniestro y año.

**RC y sanciones por incumplimiento de LOPD** Se establece un sublímite por siniestro para esta cobertura de responsabilidad civil por vulneración de la normativa en materia de LOPD de 150.000 euros, con una franquicia de 1.500 euros.